



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 30 JUN. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 167/2023 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 09/2023 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2023 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) para el Ejercicio 2023, en atención a la operatividad administrativa, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración a/c C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 35/37).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Interna N° 1421/2023 Letra: TCP-DA, (v. f. 2), por la suma total de \$64.573,57 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y tres con 57/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/13).

Que corresponde reintegrar la suma total de \$64.573,57 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y tres con 57/100) a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por los Decretos provinciales N° 175/12 y N° 610/22 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 09/2023 correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por la suma total de \$64.573,57 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y tres con 57/100), imputables al Ejercicio 2023, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2023.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 268 /2023.

TCP
Confeccionó LG
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHTANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

268 /2023

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
09/06/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002748	\$5.000,01	256
13/06/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002764	\$5.000,01	256
14/06/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002774	\$4.000,00	256
15/06/2023	Inc SA	Tique Fc B N° 10517-00234423	\$2.429,00	211
17/06/2023	Arcos de la Patagonia SA	Tique Fc B N° 00011-00250785	\$10.985,00	211
21/06/2023	El Martillo SRL	Tique Fc B N° 00009-00108082	\$2.414,67	296
22/06/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00015-00002808	\$7.000,29	256
22/06/2023	Mateo Karelovic e Hijos SRL	Tique Fc B N° 00014-00097139	\$21.999,59	256
22/06/2023	Raul Cuadio Guzman Oyarzo	Tique Fc B N° 0009-00037518	\$1.500,00	296
22/06/2023	Agencia de Taxi Ushuaia	Recibo N° 142	\$1.245,00	351
23/06/2023	Kamby SA	Tique Fc B N° 00014-00000239	\$3.000,00	256
Total			\$64.573,57	

TCP
Confeccionó LG
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

